



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000188 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 ABR 2025

VISTO:



La Resolución Ejecutiva Regional Nº 000446-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 29 de agosto del 2024, Oficio Múltiple Nº 014 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT, de fecha 19 de febrero del 2025, Nota de Coordinación Múltiple Nº 02-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT, de fecha 19 de febrero del 2025, Nota de Coordinación Nº 098-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 17 de marzo del 2025, Nota de Coordinación Nº 150-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 18 de marzo del 2025, Nota de Coordinación Nº 040-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 07 de marzo del 2025, Memorando Nº 178-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 28 de febrero del 2025, Nota de Coordinación Nº 0048-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de febrero del 2025, Informe Nº 02-2025-GOB.REG.TUMBES-GR-ARCIT, de fecha 26 de febrero del 2025, Informe Nº 013-2025/GOB.REG.TUMBES-ORSND-AZC, de fecha 24 de febrero del 2025, Nota de Coordinación Nº 010-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 20 de febrero del 2025, Nota de Coordinación Nº 015-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD -JO, de fecha 20 de febrero del 2025, Oficio Nº 288-2025/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR, de fecha 21 de marzo del 2025, Oficio Nº 326-2025/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRAT-D, de fecha 13 de marzo del 2025, Oficio Nº 121-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-DIR-D de fecha 03 de marzo del 2025, Oficio Nº 560-2025/GOB.REG.TUMBES-GDS-DRST-DR de fecha 10 de marzo del 2025, Oficio Nº 0141-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D, de fecha 05 de marzo del 2025, Oficio Nº 115-2025/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR, de fecha 04 de marzo del 2025, Oficio Nº 268-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-D, de fecha 05 de marzo del 2025, Oficio Nº 0348-2025/GOB.REG.TUMBES-DRST.DRST-HR-JAMO-II-2-DE, de fecha 03 de marzo del 2025, Oficio Nº 0074-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-DREMT-DR de fecha 27 de febrero del 2025, Oficio Nº 112-2025/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR de fecha 27 de febrero del 2025, Oficio Nº 184-2025/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR de fecha 26 de febrero del 2025, Oficio Nº 118-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR, de fecha 28 de febrero del 2025, Oficio Nº 147-2025-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, de fecha 19 de febrero del 2025, Informe Técnico Nº 001-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-TBLM, de fecha 27 de marzo del 2025, Informe Nº 227 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 04 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

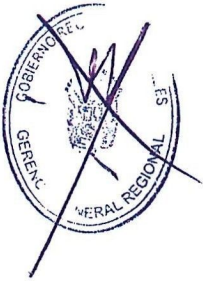
Nº 000188 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 ABR 2025

Que, la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.



Que, con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM-SGP se aprueba la Norma Técnica N°002-2025-PCM-SGP “Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública cuyo objetivo es establecer disposiciones técnicas para la implementación de la Gestión por Proceso en las entidades de la administración pública

Que, en la base normativa antes citada, la Gestión por Procesos busca optimizar las actividades en una entidad pública para alcanzar sus objetivos, enfocándose en mejorar los procesos clave mediante el análisis y la implementación de acciones de calidad que aumenten la eficiencia. En consecuencia, es necesario contar con un Manual de Implementación de Procesos en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes.



Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 000446-2024/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 29 de agosto del 2024, se resuelve en su **Artículo Primero – APROBAR** el Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos en el Pliego Gobierno Regional Tumbes, por las razones expuestas en la presente resolución, cuyos integrantes allí se detallan.



Que, mediante **Oficio Múltiple N° 014 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT**, de fecha 19 de febrero del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita a todas las Direcciones Regionales la designación de 1 (un) representante que cumpla las funciones de racionalización y organización encargados de los instrumentos de Gestión para que sea el responsable de participar en la Asistencia Técnica para la elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos.

Que, mediante **Nota de Coordinación Múltiple N° 02-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT**, de fecha 19 de febrero del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita a los Gerentes y Jefes de Oficinas del Gobierno Regional, se designe o se ratifique (un) representante que será el /a responsable de participar en la Asistencia Técnica para la Elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000188 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

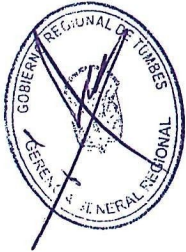
Tumbes, 11 ABR 2025

Que, mediante Nota de Coordinación Nº 098-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 17 de marzo del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Social comunica la designación del Lic. Adm. **Luis Daniel Izquierdo Sánchez** como representante para la implementación de la Gestión por Procesos.



Que, mediante Nota de Coordinación Nº 150-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 18 de marzo del 2025, la Secretaria General Regional del Gore Tumbes, indica que ella será la representante por parte de la Secretaria General Regional.

Que, mediante Nota de Coordinación Nº 040-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 07 de marzo del 2025, la Jefa de la Oficina Regional de Administración, comunica la designación de la CPC. **Maritza Cecilia Montero Quevedo** como representante para la implementación de la Gestión por Procesos.



Que, mediante Memorando Nº 178-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 28 de febrero del 2025 el Gerente Regional de Desarrollo Económico, alcanza como propuesta al Econ. **Miguel Ángel Márquez Santos**, para que participe en la Asistencia Técnica para la elaboración del Manual de Implementación de la Gestión de Procesos.

Que, mediante Nota de Coordinación Nº 0048-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de febrero del 2025 el Gerente Regional de Infraestructura, comunica la designación de la CPC. **Karin Amelia Cornejo Hidalgo** para conformar el Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos.



Que, mediante Informe Nº 02-2025-GOB.REG.TUMBES-GR-ARCIT, de fecha 26 de febrero del 2025, la Jefa de la Agencia Regional Cooperación Técnica Internacional, alcanza información indicando que participara en la asistencia técnica para la elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos el CPC. **Armando Mercedes Cabrera Valdez**.

Que, mediante Informe Nº 013-2025/GOB.REG.TUMBES-ORSND-AZC, de fecha 24 de febrero del 2025 el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, designa a miembro de Equipo Técnico para la elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos al Bach. **Víctor Hugo Sánchez Balladares**.



Que, mediante Nota de Coordinación Nº 010-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 20 de febrero del 2025 el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza designación de representante responsable de participar en la asistencia técnica para la elaboración de implementación de la Gestión de Procesos al Mg. CPC. **Marco Antonio Salirosas Solano**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000188 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 ABR 2025

Que, mediante **Nota de Coordinación N° 015-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD –JO**, de fecha 20 de febrero del 2025 el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, ratifica como representante del Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos al Mg. **Marco Antonio Yarleque Flores**.



Que, mediante **Oficio N° 288-2025/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR**, de fecha 21 de marzo del 2025, el Director Regional de PRODUCE, alcanza designación de un representante que cumpla las funciones de racionalización y organización siendo responsable el Ing. **Reynaldo Peña Garay**.



Que, mediante **Oficio N° 326-2025/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRAT-D**, de fecha 13 de marzo del 2025, el Director Regional de Agricultura, alcanza Informe N° 005-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-OPP-ADOyP para la ratificación de un representante que cumpla las funciones de racionalización y organización siendo responsable la Sra. **Janeth Moreno Boulanger**.



Que, mediante **Oficio N° 121-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-DIR-D** de fecha 03 de marzo del 2025, la Directora de la UGEL Tumbes, designa como representante de Racionalización al Lic. **Manuel Alcides Zarate Rueda**.

Que, mediante **Oficio N° 560-2025/GOB.REG.TUMBES-GDS-DRST-DR** de fecha 10 de marzo del 2025, la Directora Regional de Salud, alcanza información solicitada sobre la designación de un representante para que participe en la Asistencia Técnica para la elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos Sr. **Víctor Herrera Sunció**.

Que, mediante **Oficio N° 0141-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D**, de fecha 05 de marzo del 2025, el Director de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, remite datos ratificando al representante de racionalización y Organización encargado de los Instrumentos de Gestión Sr. **Wilson Ernesto Fernández Zárate**.



Que, mediante **Oficio N° 115-2025/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR**, de fecha 04 de marzo del 2025, la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, remite la designación de representante para que participe en la Asistencia Técnica para la Elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos Sr. **Wilmer Rigoberto Seminario González**.

Que, mediante **Oficio N° 268-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-D**, de fecha 05 de marzo del 2025, el Director Regional de Educación, remite información designando a la Sra. **Fanny Angélica Ruiz Agurto** como encargada de racionalización.

Que, mediante **Oficio N° 0348-2025/GOB.REG.TUMBES-DRST.DRST-HR-JAMO-II-2-DE**, de fecha 03 de marzo del 2025, el Director Ejecutivo Hospital Regional JAMO II-2,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000188 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 ABR 2025

remite información designación al CPC. **Alexander Enrique Zapata León** para que sea el representante de participar en la Asistencia Técnica para la Elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos.

Que, mediante **Oficio N° 0074-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-DREMT-DR** de fecha 27 de febrero del 2025, el Director Regional de Energía y Minas, alcanza información solicitada acerca de un representante para que participe en la Asistencia Técnica para la elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos al Sr. **Cesar Floriano Armanza**.

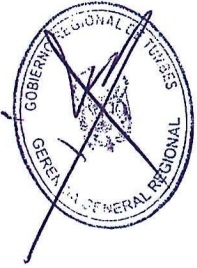
Que, mediante **Oficio N° 112-2025/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR** de fecha 27 de febrero del 2025, la Directora Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, remite designación de representante del Equipo Técnico de Racionalización y Organización de los Documentos de Gestión al Sr. **Wilson Abel Saldarriaga Siancas**.

Que, mediante **Oficio N° 184-2025/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR** de fecha 26 de febrero del 2025, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, remite designación de representante que cumple las funciones de racionalización y organización encargado de los instrumentos de gestión Abg. **Rosa Eddy López Albán** con la finalidad de que participe de forma activa en las Asistencias Técnicas para la elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos.

Que, mediante **Oficio N° 118-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR**, de fecha 28 de febrero del 2025, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, designa para cumplir las funciones de racionalización y organización al encargado de los Instrumentos de Gestión al Lic. **Jhoan Jesús Carhuapuma Bayona**.

Que, mediante **Oficio N° 147-2025-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D**, de fecha 19 de febrero del 2025, el Director de la UGEL Zarumilla, alcanza los datos del personal encargado de la Oficina de Racionalización Sra. **Pilar Amparo Espinoza Romero**, con la finalidad de participar en la asistencia técnica para la elaboración del manual de implementación de la gestión por procesos en el pliego Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante **Informe Técnico N° 001-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-TBLM**, de fecha 27 de marzo del 2025, el área técnica de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, concluye que se deberá dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 000446-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 29 de agosto del 2024, que aprueba el Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos en el Pliego Gobierno Regional Tumbes, recomendando se actualice la designación de los integrantes del indicado Equipo Técnico, por los fundamentos ahí expuestos.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**Nº 000188 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR**Tumbes, **11 ABR 2025**

Que, mediante **Informe Nº 227 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ**, de fecha 04 de abril del 2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina: **DEJAR** sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000446-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 29 de agosto del 2024, por los motivos expuestos en el citado informe y se proceda a actualizar el indicado acto resolutivo, **APROBANDO** la **CONFORMACIÓN** del Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos en el Pliego Gobierno Regional Tumbes, conforme al detalle allí señalado, mediante acto resolutivo.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, y la Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las atribuciones conferidas por la **LEY Nº 27867 – LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES** y sus normas modificatorias; y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y funciones, aprobada mediante **ORDENANZA REGIONAL Nº 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000446-2024/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 29 de agosto del 2024, por los motivos expuestos en el presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la conformación del **EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, conforme al siguiente detalle:

ASISTENCIA TECNICA		Especialista de la Subsecretaría de Administración Pública – PCM	
SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		Mg. María del Pilar Ladines Romero	
SEDE GRT			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION LABORAL	UNIDAD ORGANICA
1	Lelia Milagritos Terranova Boggio	Nombrada	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
2	CPC. Karin Amelia Cornejo Hidalgo	Contrato Permanente – D.L 276	Gerencia Regional de Infraestructura
3	Lic. Adm. Luis Daniel Izquierdo Sánchez	Mandato Judicial	Gerencia Regional de Desarrollo Social



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

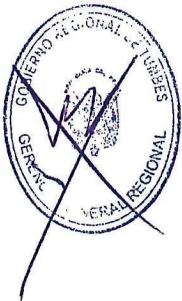
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000188 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 ABR 2025

4	Econ. Miguel Ángel Márquez Santos	CAS	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
5	Mg. CPC. Marco Antonio Salirrosas Solano	Mandato Judicial	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
6	Mg. Marco Antonio Yarleque Flores	CAS	Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Desastres.
7	Bach. Víctor Hugo Sánchez Balladares	Nombrado	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
8	CPC. Maritza Cecilia Montero Quevedo	Mandato Judicial	Oficina Regional de Administración
9	CPC. Armando Mercedes Cabrera Valdez	Nombrado	Agencia Regional de Cooperación Internacional
10	Abg. Rosa Margarita Castro Álvarez	Nombrada	Secretaría General Regional
SECTORES			
11	Lic. Jhoan Jesús Carhuapuma Bayona	Nombrado	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
12	Janeth Moreno Boulanger	Nombrada	Dirección Regional de Agricultura.
13	Víctor Herrera Sunció	Nombrado	Dirección Regional de Salud
14	CPC. Alexander Enrique Zapata León	Nombrado	Hospital Regional JAMO II-2
15	Fanny Angélica Ruiz Agurto	Nombrada	Dirección Regional de Educación
16	Lic. Manuel Alcides Zarate Rueda	Nombrado	Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes
17	Wilson Ernesto Fernández Zarate	Nombrado	Unidad de Gestión Educativa Local Zorritos
18	Pilar Amparo Espinoza Romero	Nombrada	Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla
19	Wilmer Rigoberto Seminario Gonzales	Nombrado	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
20	Ing. Reynaldo Peña Garay	Nombrado	Dirección Regional de la Producción
21	Wilson Abel Saldarriaga Siancas	CAS	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
22	Cesar Floriano Armanza	Locador	Dirección Regional de Energía y Minas
23	Abg. Rosa Eddy López Albán	Nombrada	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

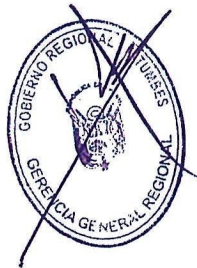
Nº 000188 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 ABR 2025

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Manual de Implementación de la Gestión por Procesos en el Pliego Gobierno Regional Tumbes, mencionados en el artículo precedente, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, con las formalidades establecidas por ley, conforme a lo dispuesto en los artículos 18º y 20º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional Tumbes, **PUBLIQUE** la presente resolución en el portal institucional <https://regiontumbes.gob.pe/>.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Cruces
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL